



ACTA No. -:0008-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 13h27 del día miércoles veinte y uno de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico relacionado al Levantamiento de afección del Predio de la señora Mariana de Jesús Chávez Barzallo;
7. Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud presentada por la Señora María Edelmira Saraguro Heras, para la exoneración del pago de la tasa por ocupación de un puesto en el mercado Municipal;
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura.-

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.- El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se dé lectura del oficio presentado por la Sra. Raquel Pesantez B, Concejala Alterna, para conocimiento de los señores/a concejales. Acto seguido la Ab. Jhoanna Berrezueta P, Secretaria del I. Concejo, procede a dar lectura del oficio S/N, Santa Isabel, de fecha 18 de febrero de 2018, en el cual informa que por motivos de salud no puede asistir a sesión, según certificado adjunto, el medico indica 15 días de reposo absoluto, por encontrarse con amenaza de aborto. Una vez dada lectura se da por conocido por los miembros de concejo. En lo posterior el señor Alcalde solicita se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlg. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; Ab. Jaime Molina C, encontrándose ausente existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, y delegación presente agradeciéndoles por su participación en esta sesión de concejo, a su vez expresando las debidas disculpas de no poder estar a la hora señalada para la sesión, ya que se asistió a un evento en la comunidad de Chilcaplaya, de esta



manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado citado. Interviene el concejal **Jaime Molina C**, manifestando que la convocatoria cumple con dos documentos adjuntos, por lo que procedo a mocionar para que sea aprobado el del día planteado. Respalda la moción por la **concejala Paola Bernaza B**. Siendo aprobada por unanimidad de sus miembros.-**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Dentro de este punto el señor Alcalde, da la bienvenida a la delegación presente, dando paso para sus intervenciones, a pesar de que se sabe de las preocupaciones de cada uno de ustedes, entonces esperemos poder ir dando respuesta a sus intervenciones. Acto seguido interviene el señor Luis Suarez, morador de la calle 25 de Julio y Abdón Calderón, manifestando que su presencia es por una inquietud al habernos entregado una notificación del municipio por el tema del pago de mejoras, a lo que quisiéramos saber si se ha hecho una regulación de los costos ya que están muy alterados, a comparación con otros predio, es por ello que quisiéramos saber sobre esta situación. Interviene el señor Luis Córdova, manifestando que su presencia es para solicitar una respuesta así mismo sobre los costos que están elevados por el tema del pago de las mejoras, en mi caso tengo que cancelar el valor de \$ 7.700,00 mi casa es pequeña a comparación de casas más grandes, con más extensión. Luego interviene la señora Regina Pesantez, manifestando que dichos valores no se entienden ya que poniéndose a comparar mi casa con la del Don Orfrenio Merchán, y que en su momento compramos el mismo metraje, y de la señora Aleja está considerado el valor alrededor de \$ 2.000,00, y lo que yo tengo que cancelar yo es alrededor de \$ 5.000,00, y eso considerándome el descuento por la tercera edad. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que los reclamos de cada uno de ustedes lo analizaremos caso por caso, con el equipo técnico de Avalúos y Catastros, ustedes saben que la ley nos obliga a cobrar por los mejoras realizadas, esta obra nos llegó a costar mucho, por la construcción de los muros que son costosos, y que en los cálculos iniciales les salía pagar mucho más a ustedes como moradores de esa zona, ante esto tuvimos que ponernos en su puesto realizando algunas estrategias técnicas para poder justificar, en este caso cargar en gran parte a obra del mercado, entonces correspondiendo al municipio; sin embargo, se tendría que ver con nuestros técnicos y responder y resolver estos inconvenientes que sería un gusto, entonces me comprometo en verificar minuciosamente cada uno de los reclamos y ver si hay como reducir de ser el caso. Acto seguido pide la palabra el Arq. Tyrone Castro, Técnico de Avalúos y Catastros, dando a conocer que en lo referente al cálculo para la contribución especial de mejoras es estrictamente del constructor, en este caso del ejecutor del contrato, nosotros lo que hacemos es recibir, entonces en base a eso se ha hecho el cálculo referente a medidas, cálculo de costos y construcción de la obra que es estrictamente lo del constructor. Pide la palabra el concejal Edison Chávez G, brevemente



saludando a los moradores del centro cantonal y moradores de las calles Abdón Calderón y 25 de Julio, y, preguntando al respecto al Arq. Tyrone Castro, como lo manifestó usted Arquitecto entonces quien valora la contribución de mejoras es el construcción de la obra, pero cuando se entrega el municipio creo de debería haber revisado la entrega de la obra, considero que sin ir a la zona en mi caso se puede saber de todos los propietarios, quien tiene mas, quien tiene menos en cuanto a la estructura, yo creo que debe considerarse el metraje del solar para valor, también supongo que se deberá considerar la edificación como tal, he ahí mi interrogante con respecto a la emisión verificando las zonas, las viviendas, si nos ponemos a comparar en el mismo sector tienen diferencia de valores siendo los mismos solares, entonces cual sería la distinción, entonces como usted lo decía señor Alcalde, en realidad fuera bueno revisar caso por caso, el tema del muro del mercado también hay que ver a quien en realidad beneficia, porque yo creo que en su mayoría al mercado. Interviene el Arq. Tyrone Castro, respondiendo que el que recibió la obra por parte de la institución es netamente el fiscalizador, y en base al informe dicho fiscalizador es quien va a verificar si realmente tiene los metrajes correspondientes, porque según el cálculo se hace en base a los metros lineales del frente, y según el avaluó tanto del predio y de la construcción, ahora lo que se podría hacer es comparar el informe del fiscalizador con el informe del constructor. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que con todo gusto nosotros vamos a revisar porque se necesita todas las especificaciones, lo que se puede decir que para el tema de la emisión del cobro de mejoras no está con dedicatoria para nadie, ya que nosotros ponemos en las manos de los técnicos y quienes tienen responsabilidad, en caso de que contraloría nos vengán a observar todo tiene que ser de manera legal. Pide la palabra la señora Esther Chávez, moradora del centro cantonal, dando a conocer que ha hablado con la Ing. Patricia Reyes quien me supo explicar de la calle Esteban Chávez y el Mirador que al ser pocos usuarios el costo es de \$ 40.000,00 y de este valor se ha dividido para el número de los dueños de estas calles, ante esto ustedes que piensan que se cobre de esta manera. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que en una primera instancia ya se dio un informe preliminar sobre la emisión de los títulos y se sabía de los moradores que dieron a conocer estos inconvenientes, y que como sugerencia para ello se dijo que cuando se emitieran los títulos se llamara a los moradores y expliquen el cómo se está emitiendo, y al parecer creo que se ha obviado esa circunstancia; sin embargo, no creo que sea la última palabra y que no se pueda dar solución, por lo que se debería ver caso por caso de quienes tienen problemas, tomando como una solicitud de trámite y que ese trámite se dé respuesta mediante una inspección técnica, revisión financiera, Jurídica que permita verificar que el ciudadano no esté siendo perjudicados, entonces señor Alcalde, como sugerencia sería tomar como un trámite todas las sugerencias, solicitudes de los que están ahora, y así también de los demás ciudadanos que se sientan perjudicados, entonces con este



informe técnico, jurídico y financiero habrá como llegar a una salida que sea beneficioso tanto para el municipio, ciudadanos y sobre todo para la mancomunidad, entonces señor Alcalde esto sería como sugerencia ya que la última palabra en la función administrativa la tiene usted. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que efectivamente se ha ido ya atendiendo algunos casos y que se ha solucionado, algunos ya han pagado, se han acogido a los descuentos correspondientes por pagar a tiempo, por discapacidad, tercera edad, claro hay que revisar por que la intención no es perjudicar, entonces ante esto se revisara de una manera técnica, financiera, jurídica, y de esta manera justificar y no tener inconveniente en lo posterior, la ley establece que se debe cobrar las mejoras, claro aplicándose los descuentos que determina la ley, entonces compañeros acogiendo las sugerencias de los señores concejales claro que se revisara caso por caso y poder explicar, ante esto Arquitecto Tyrone revisemos para poder establecer compromisos, así mismo formar un equipo con los Arquitectos de Planificación y poder salir a revisar estos casos. Acto seguido interviene el Arq. Tyrone Castro, manifestando que a partir de las cinco de la tarde me comprometo en ir al sitio y explicar, pero para esto les pido que se haga a partir del día lunes, porque ahora el Ingeniero Patricio Duchimaza no está, y es el quien conoce de esta situación y además quien recibió la información, entonces ya en conjunto con el Ingeniero se podría revisar y despejar cualquier tipo de duda. - **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.**- dentro de este punto el señor Alcalde dispone a los señores concejales revisar el Acta No. 0007-2018, de la sesión ordinaria de fecha jueves quince de febrero de 2018; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el **concejal Edison Chávez G**, quien manifiesta que una vez revisada el acta anterior, sin observación alguna eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0007-2018. Respalda la moción el **concejal Jorge Berrezueta B**. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Paola Bernaza B, voto en blanco; concejal Jaime Molina C, voto a favor, concejal Raquel Pesantez B, Ausente; señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor. - **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico relacionado al levantamiento de afección del Predio de la Señora Mariana de Jesús Chávez Barzallo.** Interviene el señor Alcalde manifestando que en realidad el predio desde algún tiempo ha venido siendo afectado, porque allí se había planteado la apertura de una vía o escalinatas esto siendo desde hace mucho tiempo atrás luego mediante el estudio del Plan de Ordenamiento Urbano, realizado con la Universidad, pero para una mejor explicación solicitaría la intervención del Arq. Fernando Zhunio, Director de Planificación y Proyectos. Acto seguido interviene el Arq. Fernando Zhunio, manifestando que en el Plan de Ordenamiento Urbano plantean según el dibujo en una parte como vía carrozable y en otra como graderío, pero según los fundamentos hay un error de dibujo y la propuesta se dirige a la implantación de un graderío, una vez realizada una inspección se considera que una vía carrozable no se



considera pertinente porque generaría un cruce conflictivo para el tránsito y no hay una continuidad visual y geométrica con el siguiente tramo de vía propuesta, en el caso de la escalinata la ubicación propuesta divide a la manzana aproximadamente a una tercera parte a su longitud total, por lo que se sugiere una ubicación más cercana a la longitud de la manzana, y, por último la zona no se le ve que tenga un crecimiento a futuro que amerite que las escalinatas sean prioritarias en la tramo urbana, entonces ante lo manifestado recomendaría el levantamiento de la afección existen mediante la reforma al Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera cantonal . Interviene el concejal Edison Chávez G, que según el informe presentado por el Arq. Fernando Zhunio hay dos cosas que en las que tengo dudas, la primera que en un año se resuelve declarar de utilidad pública y en otro año se resuelve declarar la reversión de dicha declaración, luego interviene el concejal Jaime Molina C, preguntando en lo referente a la construcción del cerramiento, ya que se si se ha construido debió darse el permiso de construcción. Al respecto el Arq. Fernando Zhunio, manifiesta que lo que no se podía dar allí es el permiso por ejemplo para la construcción de casas u obras que impliquen una inversión mayor, también hay que referir que en las vías estatales hay los 25m de protección, por lo que la ciudadanía construye los cerramientos, pero al momento de construir se hace retirar los cercos, entonces no habría problema en este caso porque solo se dio un permiso de construcción menor. Acto seguido interviene el **señor Alcalde**, recomendando el poder ir todos a una inspección en este momento y de esta forma contar con más elementos. Acto seguido interviene la señora Esther Chávez Barzallo, solicitando se pueda dar solución, ya que no se compró cuando se nos notificó por parte del municipio ya que no contaban con recursos. Siendo las 17h00 se retoma el tratamiento del sexto punto, y de más puntos a tratar. Interviene el señor Alcalde, manifestando que al salir a verificar, se ha constatado técnicamente si es factible o no, entonces no se compañeros concejales si para ello es factible un alcance al informe y en función de ello tomar las mejores decisiones, ya que el informe que envía el Arquitecto Fernando Zhunio falta motivarlo, para dar una respuesta porque en realidad se entiende a la parte solicitante ya que al parecer quieren construir, o de no ser así ver nosotros la opción de expropiar, o a su vez levantar la afección. Interviene la señora Esther Chávez, solicitando que se haga conciencia y se permita levantar el plano porque la afección esta levantada, no queremos que nos tengan así con esta espera. Pide la palabra el concejal Jaime Molina C, manifestando que a pesar de que hay un informe presentado por el Arquitecto dando a conocer los antecedentes de este terreno, hay que recalcar que en la parte final de dicho informe da a conocer una conclusión recomendando una reforma al Plan de Ordenamiento Territorial Urbano, circunstancia que el mismo COOTAD, como la Constitución establecen que dentro de las atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado esta como competencia exclusiva la administración de los predios Urbanos para lo cual se requería un estudio como lo hizo la Universidad de Cuenca en su



tiempo, en el año 1992, estudios que resaltaban los predios que estaban afectados, algunas de ellos se cumplieron, este plan está proyectado para veinte años, ante esto no quiero decir que se cumplan estos veinte años y de allí para ver qué solución se tome, a lo que considero que para dar una respuesta fuera bueno que el informe presentado el día de hoy sea mucho más justificativo que permita la reforma al Plan de Ordenamiento Territorial Urbano, también se podría complementar con un informe socio-técnico, Jurídico, Financiero para saber cuál es la rentabilidad y función para poder reformar este Plan de Ordenamiento Territorial, ya que como funcionarios estamos expensas de una ley, en este momento pensaría que el informe presentado no es suficiente para poder considerar levantar la afección o dejar la afección. Luego interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que como concejales nos toca decidir con una respuesta de si o no, en ese sentido hay que analizar muchas cosas, el informe presentado a mi criterio no cuenta con muchos argumentos, en realidad se entiende que el tener una propiedad así por así no es bueno y en este caso aún más porque ya son veinte años con esta afección, con declaratoria fue reciente, a lo que consideraría para este caso si el Arquitecto en lo posterior tiene los elementos necesarios se podrá tener una solución. Una vez discutido, analizado este punto la **concejala Paola Bernaza B**, eleva a moción para que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Suspender el punto “Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico relacionado al levantamiento de afección del Predio de la Señora Mariana de Jesús Chávez Barzallo” hasta contar con un informe complementario, tanto técnico-social, Jurídico, Financiero, dentro de un plazo de dos meses.-SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud presentada por la Señora María Edelmira Saraguro Heras, para la exoneración del pago de la tasa por ocupación de un puesto en el mercado Municipal. Una vez analizado los documentos adjuntos para el tratamiento de este punto, los mismos que son parte inherente de la documentación de la sesión, el concejal Jaime Molina C, eleva a misión para que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Ratificar la resolución expuesta en el acta No. 0014 del año 2017; respecto a la solicitud presentada por la Señora María Edelmira Saraguro Heras, para la exoneración del pago de la tasa por ocupación de un puesto en el mercado Municipal, y en la que no indica precisamente se considere en el año 2017, sino se expresa exonerar el 50%. Moción que es apoyada por la concejala Paola Bernaza. Siendo aprobada por unanimidad de todos sus miembros. Luego del tratamiento de este punto siendo las 15h01, se procede realizar la correspondiente inspección del predio de la Sra. Mariana de Jesús Chávez Barzallo.-OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.- Dentro de este punto el señor Alcalde dispone a los señores y señora concejal se proceda a presentar los informes de actividades. Acto seguido los señores concejales manifiestan que el informe de actividades lo presentara por escrito.- **NOVENO PUNTO:**



Informe del Alcalde.- Interviene el señor Alcalde, refiriéndose: a la vía Minas-Tablón-Pucará, como todos podemos observar ya está en la fase final, claro se ha tenido algunas dificultades en lo referente a las alcantarillas, y que nosotros tendremos que subir para que quede listo cuando se tenga que asfaltar, también se sigue haciendo la gestión a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el apoyo del paso lateral, al decir el señor Ministro de forma verbal no hay ningún problema, ante esto se estará a la espera, también se sabe que los rubros van a subir ya que necesitan cuatro millones para intervenir en la peña, o como la otra propuesta es hacer el otro carril por el canal del riego, pero allí también necesitan hacer un estudio a profundidad porque el proceso constructivo no garantiza que en los próximos años sea una buena vía, como Ministerio han dicho que la vía se concluye, no se quiere dejar incompleta, con el tema de los postes de luz esperamos que en esta semana a más tardar la otra se puedan reubicar los tres postes que se solicitó, en este caso como tiene un costo, y si nos toca asumir como municipio tendremos que hacerlo, porque como FOPECA nos dicen que no cuentan con rubros para estos casos, por lo que la vía quedaría como este. En el tema de Vialidad, se ha tenido algunas complicaciones, nos están afectando las lluvias, la comunidad de Cerro Negro nos estaba solicitando la intervención, de un recorrido que realice si hay una calle que esta con bastante lodo, pero esto se debe como lo manifesté al temporal invernal. En lo referente a la maquinaria donada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la próxima semana al parecer se procederá a retirar. También quiero dar a conocer que con el Banco del Estado, lo que se está solicitando para los estudios de alcantarillado, el trámite va por un buen camino, como también para el recolector de basura, y esperamos que también para la gallineta ya que se requiere tener otra más y así poder atender los trabajos en el cantón. La vía San Gerando, se tuvo previsto intervenir la semana anterior, pero se habló con la compañía hasta poder conseguir una gallineta, y poder ir llevando también las volquetas, y trabajar de manera coordinada, así mismo nos están invitando la comunidad de BuriDuco para inaugurar unas baterías sanitarias que se hizo como municipalidad, les manifesté que esperamos para que se luego del estado invernal.- **DECIMO PUNTO: Clausura**.-Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 18H50 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día miércoles veinte y ocho de febrero del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 01 de marzo de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.